Neiva, 30 de marzo de 2026

HUI2026EE012729

Señor
UNION TEMPORAL GFT 2026
CARLOS ANDRES FARFAN ALVAREZ
utgft2026@gmail.com
Neiva, Huila

Asunto: NOIFICACIÓN DE LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 27 DE ENEROAL 28 DE FEBRERO 2026 OPERADOR GFT2026

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión realizada al informe entregado por el operador Unión temporal GFT 2026, certifican que durante el periodo comprendió del 27 de enero al 28 de febrero de 2026 cumplió con la calidad e inocuidad de alimentos en la Modalidad de ración preparada en sitio, ración industrializada y ración comida caliente transportada, y adicionalmente de los reportes o hallazgos referente al incumplimientos de faltantes o devoluciones por calidad de los alimentos entregados en los comedores escolares pertenecientes al programa de alimentación escolar notificados por el apoyo de la suepervisión de campo de la ETC fueron subsanados por el operador en los plazos establecidos por la ETC sin afectación del servicio.

Por tal razón y conforme a lo expuesto, la Secretaria de Educación Departamental Programa de Alimentación Escolar (PAE) no realiza descuentos en relación a los incumplimientos concernientes en la prestación del servicio de alimentación escolar modalidad ración para preparar en sitio, ración industrializada y ración comida caliente transportada,

Sin otro particular,

Atentamente,

LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL
SUPERVISOR PAE
COBERTURA EDUCATIVA

Proyectó: LEYDI YOHANNA PERDOMO
Revisó: LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL
BELARMINA VELEZ LLANOS
DIANA PATRICIA PEREZ FERNANDEZ
ALVARO ACOSTA ALVAREZ

Anexos: